Conservación de las Aves Silvestres

26-01-2009
Normativas
Archivos: dir1979-409-1-25.pdf [1]
dir2009-147-7-25.pdf [2]
Objeto:
La presente Directiva se refiere a la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo de los Estados miembros en los que es aplicable el Tratado. Tendrá como objetivo la protección, la administración y la regulación de dichas especies y de su explotación.

Base legal:
Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

http://www.besana.es/sites/default/files/dir1979-409-1-25.pdf [3]

DIRECTIVA 2009/147/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.

http://www.besana.es/sites/default/files/dir2009-147-7-25.pdf [4]

Enlaces:
[1] http://admin.besana.es/sites/default/files/dir1979-409-1-25.pdf
[2] http://admin.besana.es/sites/default/files/dir2009-147-7-25.pdf
[3] http://www.besana.es/sites/default/files/dir1979-409-1-25.pdf
[4] http://www.besana.es/sites/default/files/dir2009-147-7-25.pdf